

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL

El INE salva a nueve consejeros de ser removidos de tres OPLE

Algunos de los funcionarios fueron acusados de cometer diversas irregularidades en casos relacionados con la elección del Poder Judicial

MISAEAL ZAVALA

Al menos nueve consejeros de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) se salvaron de ser removidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), a pesar de ser denunciados por diversas irregularidades.

En sesión ordinaria, el Consejo General del INE resolvió dos proyectos, en los que rechazó que dos consejeros de OPLE fueran removidos.

En uno de los juicios, se desechó una queja interpuesta por el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Quintana Roo, Luis Alberto Alcocer, en contra de la consejera presidenta del OPLE quintanarroense, Rubi Pacheco

Proceso

Representantes de los partidos apoyaron los proyectos presentados en la sesión ordinaria.

Algunos consejeros dijeron que a menudo se usan las quejas de remoción como una medida de presión.

2

Proyectos fueron resueltos por el órgano electoral.

Representantes de los institutos políticos coincidieron en que los casos deben revisarse a fondo.

1

Caso aplazado; primero debe analizarlo el OPLE local.

Pérez, por la presunta comisión de diversas irregularidades.

El INE resolvió que ninguno de los señalamientos actualizan una de las causas graves de remoción.

Otro recurso desechado por el INE, fue una queja interpuesta por Amelia Ávila, representante de Morena ante el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en contra del

consejero Javier Mojarro, por la comisión de irregularidades en las elecciones judiciales.

Sin embargo, el órgano electoral federal desechó la queja por ser improcedente.

En la sesión, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, solicitó el retiro de otro proyecto, en el que siete consejeros del OPLE de Veracruz fueron señalados por conflicto de interés al resolver quejas de la elección judicial.

Este proyecto se retiró de la orden del día, ya que hay una denuncia presentada ante el órgano electoral de Veracruz. El señalamiento es que una de las consejeras electorales tenía una relación personal con alguien que participó en el proceso electoral judicial, y no se excusó de resolver temas referentes a dicha elección.

En este caso, primero debe resolver el órgano electoral local, para que el INE pueda entrar a fondo en esa queja. ■



ESPECIAL

LA TITULAR de Segob recibió en sus oficinas a la gobernadora Graciela Domínguez, quien también se reunió con la Presidenta.